

COMUNICADO DE PRENSA

357/16

20.6.2016

Comunidad del África Oriental: la UE firmará un Acuerdo de Asociación Económica con Burundi, Kenia, Ruanda, Tanzania y Uganda

El 20 de junio de 2016, el Consejo ha autorizado, en nombre de la UE, la firma y aplicación provisional del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre la UE y Comunidad del África Oriental (CAO). La Comunidad del África Oriental incluye a Burundi, Kenia, Ruanda, Tanzania y Uganda.

El objetivo de los acuerdos de asociación económica es impulsar la integración regional y el desarrollo económico de los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP). Se basan en el principio de apertura asimétrica de los mercados, en virtud del cual los socios ACP se benefician de un mejor acceso a los mercados de la UE. Ofrecen en particular unas oportunidades de mercado sin precedentes para los productos agrarios y pesqueros. Los AAE sustituyen a los anteriores regímenes de acceso al mercado de preferencias unilaterales para los países ACP.

- [Comunidad del África Oriental](#)
- [Ficha informativa sobre el AAE UE-CAO](#)
- [Relaciones UE-África \(información general\)](#)

Press office - General Secretariat of the Council of the EU

Rue de la Loi 175 - B-1048 BRUSSELS - Tel.: +32 (0)2 281 6319

press@consilium.europa.eu - www.consilium.europa.eu/press